Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APDYD AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019.

VISTO la Resolución N° 3072/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Leonardo Javier MAINETTI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de diciembre de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 3072/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3072/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de las asignaturas

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Comportamiento Organizacional y Administración Estatal, sin tener aprobadas sus correlativas Estado y Sociedad, Administración General II y Legislación II, al alumno Leonardo Javier MAINETTI, Legajo N° 158545, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2218/2019

| UTN |
|---|
| pib |
| |
| |

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior